



Otorgada la Cruz de San Raimundo de Peñafort a Don Javier López y García de la Serrana, secretario general de la Asociación Española de Abogados Especializados en RC y Seguro

El pasado 15 de enero de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Ministerio de Justicia la concesión de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort** a **Don Javier López y García de la Serrana**, a solicitud de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro con motivo del **X Aniversario** de su fundación, por entender que concurren en el mismo méritos suficientes que lo hacen merecedor de dicha distinción. Esta condecoración es la máxima distinción que otorga el Ministerio de Justicia a aquellos juristas de reconocido prestigio que hayan contribuido de forma relevante al desarrollo del Derecho, así como al perfeccionamiento de la doctrina jurídica y la jurisprudencia.

Entre sus méritos destaca el hecho de haber sido el precursor de la idea de constituir una asociación a nivel nacional de todos los letrados cuya área de actuación fuera la responsabilidad civil y el seguro, tanto si su labor profesional se desarrollaba asesorando a los perjudicados, como si lo hacían asesorando a las aseguradoras, pues lo importante era participar en la labor de perfeccionar nuestro ordenamiento jurídico (material y procesal) en todo lo relativo a esta materia. Pero no sólo tuvo esa primera iniciativa, sino que supo llevarla a la práctica organizando en el año 2001 el congreso constituyente que supuso la fundación de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro. Su labor no acabó con la constitución de nuestra Asociación, sino que esta ha continuado llevando el peso de la secretaría general de la misma durante estos últimos 10 años, así como la dirección de su revista oficial.

Su labor al frente de la Asociación ha motivado la adhesión a la petición de esta condecoración de numerosas Instituciones del mundo de la abogacía española, entre la que destaca las del Consejo General de la Abogacía Española, el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, el Consejo de la Abogacía de Castilla-La Mancha, el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, el Consell dels Il·lustres Col·legis d'Advocats de Catalunya, el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, todos los Colegios de Abogados de Andalucía (Granada, Málaga, Jaén, Almería, Córdoba, Lucena, Jerez, Cádiz, Sevilla, Huelva y Antequera), así como la mayoría de los Colegios de Abogados del resto de España (incluyendo los más grandes como son los de Madrid, Barcelona, Valencia y Zaragoza) y otras Instituciones como la Mutualidad de la Abogacía Española o el Instituto de Estudios Financieros y Tributarios.

Expresamente han manifestado su adhesión a la concesión de esta distinción destacados miembros de la magistratura española, como son los Vocales del Consejo General del Poder Judicial, D. Miguel Collado Nuño, D. Antonio Dorado Picón y D. Pio Aguirre Zamorano, los Magistrados del Tribunal Supremo, D. Juan Antonio Xiol Rios (presidente de la Sala 1ª), D. Antonio Salas Carceller, D. José Ramón Ferrándiz Gabriel, D. José Manuel Maza Martín, D. Aurelio Desdentado Bonete, D. Jesús Gullón Rodríguez y D. José Manuel López García de la Serrana, los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, D. Lorenzo del Río Fernández (presidente), D. Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala (ex presidente), D. Jerónimo Garvín Ojeda, D. Miguel Pasquau Liaño y Dª Ana María Orellana Cano, los Magistrados de la Audiencia Provincial de Granada, D. José Requena Paredes (presidente), D. Antonio Gallo Erena, D. Jesús Flores Domínguez y D. Enrique Pinazo Tolbes, los Magistrados de otras Audiencias Provinciales, D. Vicente Magro Server (presidente A.P. de Alicante), D. José Luis Seoane Spiegelberg (presidente A.P. de A Coruña), D. Eduardo Baena Ruiz (presidente A.P. de Córdoba), D. José Manuel de Paul Velasco (presidente A.P. de Sevilla), D. Manuel Estrella Ruiz (presidente A.P. de Cádiz), D. Antonio Marín Fernández (A.P. de Cádiz) y D. José Luis López Fuentes (A.P. de Málaga), así como numerosos magistrados y fiscales con destino en los Juzgados de Granada, Málaga y Jaén.

La imposición de la referida condecoración tendrá lugar el próximo **1 de abril de 2011** en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, a las 19:00 horas, pudiendo asistir a este solemne acto todo aquel que esté interesado, celebrándose con posterioridad una cena-homenaje en el Hotel Nazaríes (invitaciones a través del correo-e de la secretaría de la Asociación Española de Abogados Especializados en Responsabilidad Civil y Seguro: secretaria@asociacionabogadosrcs.org).